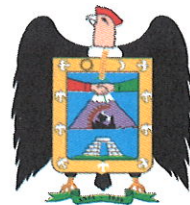




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

"CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO **Nº 0028-2019-AC-MPA-R/C**

Anta, siete de febrero del
dos mil diecinueve.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA DE LA
REGION CUSCO.**

VISTO:

La Sesión de Concejo Municipal Ordinaria Nº 005-2019-CM-MPA-RC., de fecha 7 de febrero del presente año, bajo la Presidencia del señor Alcalde William Loaiza Ramos, con la asistencia de los regidores, Raúl Valerio Sullca Ramos, Yony Hinojosa Tito, Julio Riquelme Hualparimachi, Ernesto Corbacho Valencia, Rómulo Garcés Vargas, Ebert Amachi Huilca, Behelinda Cayo Baca, Moisés Paguada Andrade y Enrique Zuniga Velasque, en lo relativo a la "Autorización de Viaje a la Ciudad de Pucallpa para participar del "XII SEMINARIO INTERNACIONAL "Buenas Practicas de Proyectos de Desarrollo y Ciudades Seguras" PUCALLPA - PERU, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por ley 27680, concordante con el Art. 40 de la Ley Nº 27783 de Bases de Descentralización y Art. II de la ley 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía funciones ejecutivas;

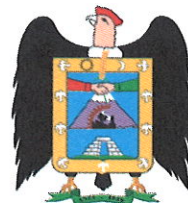
Que, el Art. 41 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con expediente Nº 00806, que contiene el Oficio 167/2019/PONGSCA, cursado por Tito Bruna Quispe Presidente del Organismo Sister Cities América y de la Organización Internacional IDEAS PERU, la cual es reconocida y adscrita al Programa GLOBAL COMPACT de la Organización de Naciones Unidas - ONU, invitan a participar al Alcalde, cuerpo de regidores, gerente municipal, secretario(a) general, sub gerencia de seguridad ciudadana y comisiones afines, a participar en el XII SEMINARIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



INTERNACIONAL “Buenas Practicas de Proyectos de Desarrollo y Ciudades Seguras, a realizarse en el salón de eventos del Hotel *** Costa del Sol Whyndam de Pucallpa, ubicado en la Av. San Martin N° 200, Pucallpa - Perú y tendrá como inicio a las 10.00 Hrs. del 11 de marzo y terminará a las 14.30 del 13 de marzo del 2019.**

Que, la actividad tendrá como finalidad impulsar nuevas estrategias de proyectos de desarrollo económico mediante fondos estatales y de cooperación internacional. Potenciar las capacidades internas en sus regiones o comunidades locales, de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera para que sea sustentable y sostenible en el tiempo. Adjudicar el verdadero papel a desempeñar de los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales en los procesos de desarrollo económico local, para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en pobreza. Plantear modelos exitosos de ciudades seguras de países, donde han logrado bajar los índices de inseguridad ciudadana, para evitar costos sociales, económicos y políticos directos e indirectos en nuestras comunidades; puesta a consideración del pleno, después de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del concejo municipal por unanimidad se pronunciaron favorablemente sobre el viaje el de los señores Regidores Julio Riquelme Hualparimachi, y Enrique Zuniga Velasque, a la Ciudad de Pucallpa para participar del “XII SEMINARIO INTERNACIONAL “Buenas Practicas de Proyectos de Desarrollo y Ciudades Seguras” PUCALLPA - PERU, entre los días 10, 11, 12, 13 y 14 de marzo; encargándosele a las oficinas de: Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería prever la compra de los pasajes y bolsa de viajes conforme a la escala de viáticos, y;

Estando a las atribuciones conferidas por el Art. II del Título Preliminar concordante con el Art. 41° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades con el voto UNANIME del Pleno del Concejo, se;

ACUERDA:

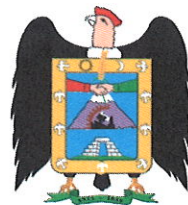
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje de los Señores Regidores Julio Riquelme Hualparimachi, y Enrique Zuniga Velasque, a la Ciudad de Pucallpa para participar del “XII SEMINARIO INTERNACIONAL “Buenas Practicas de Proyectos de Desarrollo y Ciudades Seguras” PUCALLPA - PERU, entre los días 10, 11, 12, 13 y 14 de marzo; debiendo de emprender el viaje un día antes del evento y el retorno un día después de finalizada el evento debido a la distancia que se tiene.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a las Oficinas de: Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería prever los costos de matrícula de inscripción para el presente evento se han cuantificado en: Tarifa para gobiernos regionales y locales SI. 530.00 por persona, para confirmar la participación enviar el Boucher de pago al E-mail: eventos@ongideas.org



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



ARTÍCULO TERCERO: *AUTORIZAR*, a las Oficinas de: Planificación y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería prever la compra de pasajes para los señores Regidores Julio Riquelme Hualparimachi, y Enrique Zuniga Velasque, y otorgar la bolsa de viajes a las dos autoridades, conforme a la escala de viáticos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Planificación y Presupuesto
Contabilidad
Tesorería
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA
CUSCO - PERÚ

William Loaliza Ramos
ALCALDE